Quito, D.M. 27 de julio de 2020

Señor
Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga
Presente. -

Mediante la presente se le comunica que conforme consta de la cláusula Cuarta de la escritura pública de constitución de la compañía **FARMGIRL SOUTH S.A.**, constituida el 26 de junio de 2020, usted fue designado **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los estatutos le confieren.

En el desempeño de sus funciones le corresponde subrogar al Gerente General de la compañía en caso de impedimento o ausencia temporal o definitiva conforme lo dispone el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social, así como ejercer los deberes y atribuciones que constan en el mismo artículo referido del Estatuto Social.

FARMGIRL SOUTH S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 26 de junio de 2020 ante la Doctora Gabriela Cadena Loza, Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito.

Atentamente,

Andrea F. Cordova
Andrea Fernández de Córdova Pesántez
CC. 1711754422

RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento de PRESIDENTE que antecede en Quito a los veintisiete días del mes de julio de dos mil veinte.

Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga
CC. 0501318083

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO MERCANTIL a fojas 609 bajo la partida 288 Latacunga 30 Julio del 2020

Dra. Msc. Patricia Veintimilla
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)